

Quito, 15 de diciembre de 2014

Doctor
Luis Gabriel Narváez Grijalva
Gerente General
NETLAB S.A.
Presente.-

De mi consideración:

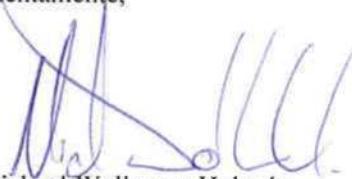
Por medio de la presente comunico a Usted, que he procedido a ceder en la misma fecha de esta carta cesión, doscientascuatro mil trescientasacciones con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00)cada una y, que mantengo suscritas y pagadas en la Compañía **NETLAB S.A.**, a favor de Farmaenlace Cia. Ltda sin reserva de ninguna clase, de conformidad con el siguiente detalle:

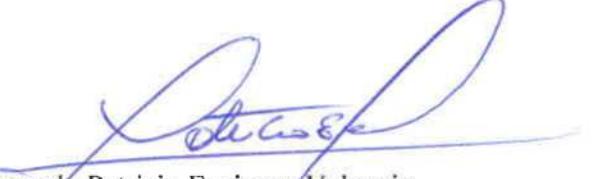
Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor Nominal
Grupo Holdlevc Holding S.A.	Farmaenlace Cia. Ltda RUC: 1791984722001	204,300.00	US \$ 1.00

En consecuencia solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, hecho que se notificará a la Superintendencia de Compañías.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva a dar a la presente.

Atentamente,


Michael Wollmann Holguín
Gerente General
Grupo Holdlevc Holding S.A.
RUC: 1792503213001
Cedente


Segundo Patricio Espinosa Valencia
Vicepresidente Ejecutivo
Farmaenlace Cia. Ltda.
RUC: 1791984722001
Cesionario

Quito, 15 de diciembre de 2014

Doctor
Luis Gabriel Narváez Grijalva
Gerente General
NETLAB S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que he procedido a ceder en la misma fecha de esta carta cesión, ciento treinta y seis mil doscientas acciones con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00)cada una y, que mantengo suscritas y pagadas en la Compañía **NETLAB S.A.**, a favor de Farmaenlace Cia. Ltda sin reserva de ninguna clase, de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor Nominal
Luis Gabriel Narváez Grijalva	Farmaenlace Cia. Ltda RUC: 1791984722001	136,200.00	US \$ 1.00

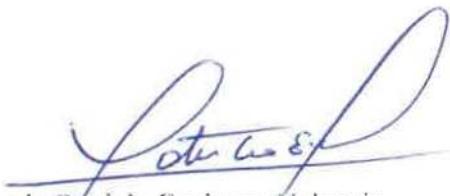
En consecuencia solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, hecho que se notificará a la Superintendencia de Compañías.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva a dar a la presente.

Atentamente,



Luis Gabriel Narváez Grijalva
CI. 040053656-1
Cedente



Segundo Patricio Espinosa Valencia
Vicepresidente Ejecutivo
Farmaenlace Cia. Ltda
RUC: 1791984722001
Cesionario



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1

2

3

4

5

6 LIQUIDACIÓN, PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
7 DE BIENES DE SOCIEDAD CONYUGAL

8

9

10

11

12

13

14

15

EL SEÑOR LUIS GABRIEL NARVÁEZ GRIJALVA
Y SEÑORA BERTA INES AGUIRRE ÁLVAREZ



16

17

18

19

POR US\$ 274.818,23

20

21

22

23

24

25

26 AVTN

27 DI 6 COPIAS

28

NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
2 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
3 hoy día, miércoles, dieciséis de marzo del año dos
4 mil once, ante mí, doctor Alfonso di Donato
5 Salvador, Notario Trigésimocuarto de este Cantón,
6 comparecen los cónyuges señores:- LUIS GABRIEL
7 NARVAEZ GRIJALVA, y, BERTA INES AGUIRRE
8 ALVAREZ, cada uno por sus propios y personales
9 derechos; mayores de edad, ecuatorianos, vecinos
10 de este lugar y hábiles para contratar y obligarse, a
11 quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los
12 documentos de identificación que me fueron
13 presentados, y dicen:- que elevan a escritura
14 pública la minuta que me entregan cuyo tenor es
15 éste:- "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase en su registro de
16 escrituras públicas, insertar una de la cual conste la
17 liquidación, partición y adjudicación de bienes de
18 sociedad conyugal, conforme a las siguientes
19 cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES.-
20 Comparecen a la celebración de la presente escritura
21 pública de liquidación, partición y adjudicación de
22 bienes, los cónyuges doctor LUIS GABRIEL
23 NARVÁEZ GRIJALVA, de estado civil casado, de
24 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
25 ciudad de Quito; y, por otra parte la señora doctora
26 BERTA INES AGUIRRE ÁLVAREZ, de estado civil
27 casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
28 esta ciudad de Quito, ambos por sus propios y

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 sociedad conyugal, mismos que se los detalla en la
2 siguiente cláusula.- CUARTA:- ACERVO
3 DIVISIBLE.- Los bienes pertenecientes a la sociedad
4 conyugal que se liquida y cuya partición y
5 adjudicación se realiza, mediante la presente
6 escritura pública, son los que se expresan a
7 continuación y cuyos avalúos y/o valores quedan
8 establecidos:- CUATRO PUNTO UNO.- ACTIVOS.-
9 a) DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL
10 NÚMERO P-UNO y parqueaderos NUEVE y DIEZ,
11 BODEGA CUATRO, del EDIFICIO "OLLA DE
12 PIEDRA" UBICADO ENTRE LA CALLE
13 GONESSIAT Y HUMBOLDT, PARROQUIA
14 BENALCÁZAR DE ESTA CIUDAD DE QUITO,
15 comprendido dentro de los siguientes Linderos: los
16 linderos generales del edificio "OLLA DE PIEDRA",
17 POR EL NORTE, CON EL LOTE NUMERO
18 QUINCE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MARIO
19 GOMEZ DE LA TORRE, EN UNA EXTENSIÓN DE
20 TREINTA Y NUEVE METROS; SESENTA
21 CENTÍMETROS; POR EL SUR, CON EL LOTE
22 NÚMERO DIECISIETE DE PROPIEDAD DEL
23 SEÑOR EMANUEL LEPONTE, EN UNA
24 LONGITUD DE CUARENTA Y UN METROS; POR
25 EL ESTE, CON LA CALLE "A", DE LA
26 URBANIZACIÓN CON UN FRENTE DE VEINTE Y
27 UN METROS SESENTA CENTÍMETROS; Y, POR
28 EL OESTE, CON LA AVENIDA UNO, DE LA

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 personales derechos.- SEGUNDA:-
2 ANTECEDENTES.- UNO.- El señor Luis Gabriel
3 Narváez Grijalva y la señora BERTA INES
4 AGUIRRE ÁLVAREZ, contrajeron matrimonio en la
5 ciudad de Quito, el veinte de Mayo de mil
6 novecientos ochenta y seis, matrimonio que se
7 encuentra inscrito en el tomo diez página veinte y
8 siete Acta tres seis tres uno, del libro de Actas de
9 Matrimonio.- DOS.- Mediante escritura pública
10 celebrada ante el Notario Decimo Octavo del
11 Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el
12 veinte de febrero de dos mil nueve, debidamente
13 marginada en el Registro Civil, el veinte y siete de
14 febrero de dos mil nueve, los cónyuges, LUIS
15 GABRIEL NARVÁEZ GRIJALVA y BERTA INES
16 AGUIRRE ÁLVAREZ procedieron a la disolución de
17 la sociedad conyugal formada por los
18 comparecientes, quedando pendiente únicamente la
19 liquidación de la sociedad conyugal.- TRES.- Los
20 comparecientes han acordado la liquidación de
21 bienes de la sociedad conyugal formada por ellos.-
22 TERCERA:- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
23 CONYUGAL.- En base de los antecedentes
24 expuestos y en virtud de lo dispuesto en el artículo
25 ochocientos treinta y cinco del Código de
26 Procedimiento Civil, los comparecientes, mediante
27 el presente instrumento público, proceden a la
28 liquidación, partición y adjudicación de bienes de la

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 METROS NOVENTA CENTÍMETROS Y EN UN
2 METRO CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS;
3 SURESTE, PARED PROPIA CON ÁREA
4 COMUNAL, EN TRES METROS, TREINTA,
5 CENTÍMETROS; OESTE, PARED PROPIA, HACIA
6 ÁREA COMUNAL, EN UN METRO, DIECINUEVE
7 CENTÍMETROS Y EN NUEVE METROS
8 CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS, EN OTRA;
9 POR OTRA, CON PARED PROPIA, CON LÍNEA
10 DE FÁBRICA, EN OCHO METROS TREINTA Y
11 TRES CENTÍMETROS; ARRIBA, CIELO Y MEDIA
12 LOZA CON ÁREA COMUNAL Y
13 DEPARTAMENTO P UNO A, P UNO B, P UNO C,
14 BODEGAS DIECISIETE, DICIODOCHO Y
15 DIECINUEVE, EN DOS DOSCIENTOS TREINTA Y
16 CUATRO METROS CUADRADOS, Y , ABAJO,
17 MEDIA LOZA CON ÁREA COMUNAL Y
18 PARQUEADERO QUINCE A PARQUEADERO
19 VEINTE Y TRES, EN DOSCIENTOS TREINTA Y
20 CUATRO METROS CUADRADOS.- AREA REAL
21 CONSTRUIDA DEL DEPARTAMENTO P UNO.-
22 CIENTO NOVENTA Y TRES METROS
23 CUADRADOS.- AREA REAL ABIERTA DE LA
24 TERRAZA. CUARENTA Y UN METROS
25 CUADRADOS; AREA REAL ABIERTA DEL PATIO
26 DE SERVICIO. DIECISIETE METROS
27 CUADRADOS.- FACTOR DE USO DEL
28 DEPARTAMENTO P UNO: UNO PUNTO CERO



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 MISMA URBANIZACIÓN, CON UN FRENTE DE
2 VEINTE Y DOS METROS, SESENTA
3 CENTÍMETROS.- SUPERFICIE.- La superficie total
4 del terreno es de ochocientos ochenta metros
5 cuadrados.- B) LINDEROS DEL DEPARTAMENTO
6 P UNO; NIVEL MENOS CINCO PUNTO
7 CUARENTA.- NIVEL DE LA TERRAZA.- N
8 MENOR CINCO PUNTO CUARENTA; Y, NIVEL
9 DEL PATIO DE SERVICIO.- N MENOS CINCO
10 PUNTO CUARENTA.- NORTE, CON MURO
11 LÍMITE DEL TERREO, DIECINUEVE METROS,
12 CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS, POR
13 OTRA PARTE, CON PARED PROPIA CON ÁREA
14 COMUNAL EN DOS METROS, QUINCE
15 CENTÍMETROS, EN NOVENTA Y CINCO
16 CENTÍMETROS Y EN UN METRO; SUR, PARED
17 PROPIA CON ÁREA COMUNAL, EN TRES
18 METROS, QUINCE CENTÍMETRO, Y EN DOS
19 METROS QUINCE CENTÍMETROS POR UNA
20 PARTE; POR OTRA, CON PARED PROPIA HACIA
21 ÁREA COMUNAL, EN NUEVE METROS TREINTA
22 Y TRES CENTÍMETROS; EN UN METRO,
23 SESENTA CENTÍMETROS, Y EN DOS METROS
24 CINCUENTA CENTÍMETROS; ESTE, PARED
25 PROPIA CON ÁREA COMUNAL, EN TRES
26 METROS, SESENTA CENTÍMETROS, EN CINCO
27 METROS CUARENTA CENTÍMETROS, EN UN
28 METRO OCHENTA CENTÍMETROS, EN TRES

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 CERO. FACTOR DE USO DE LA TERRAZA, CERO
2 PUNTO SESENTA; FACTOR DE USO DEL PATIO
3 DE SERVICIO, CERO PUNTO OCHENTA.-. AREA
4 PONDERADA DEL DEPARTAMENTO P -UNO.
5 CIENTO NOVENTA Y TRES METROS
6 CUADRADOS.- AREA PONDERADA DE LA
7 TERRAZA. VEINTE Y CUATRO COMA SESENTA
8 METROS CUADRADOS.- AREA PONDERADA
9 DEL PATIO DE SERVICIO. TRECE COMA
10 SESENTA METROS CUADRADOS.- ALICUOTA
11 PARCIAL DEL DEPARTAMENTO P-UNO. SEIS
12 PUNTO OCHO OCHO CUATRO OCHO POR
13 CIENTO (6.8848%).-) ALICUOTA PARCIAL DE LA
14 TERRAZA, CERO PUNTO OCHO SIETE SIETE
15 CINCO POR CIENTO (0.8775%) ALICUOTA
16 PARCIAL DEL PATIO DE SERVICIO. CERO
17 PUNTO CUATRO OCHO CINCO UNO POR
18 CIENTO (0.4851%).- ALICUOTA TOTAL.- OCHO
19 PUNTO DOS CUATRO SIETE CUATRO POR
20 CIENTO (8.2474%).- LINDEROS SINGULARES DE
21 LA BODEGA CUATRO.- NIVEL.- MENOS CINCO
22 PUNTO CUARENTA: NORTE, PARED
23 MEDIANERA, CON BODEGA TRES, EN DOS
24 METROS SETENA CENTÍMETROS; NOROESTE,
25 PARED PROPIA, CON ÁREA COMUNAL, EN UN
26 METRO; SUR, MURO LÍMITE DEL TERRENO, EN
27 TRES METROS CINCUENTA Y OCHO
28 CENTÍMETROS, ESTE, MURO LÍMITE DEL

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 TERRENO, EN DOS METROS NOVENTA
2 CENTÍMETROS, OESTE, PARED MEDIANERA,
3 CON BODEGA CINCO, EN DOS METROS
4 DIECINUEVE CENTÍMETROS; ARRIBA, MEDIA
5 LOZA CON ÁREA COMUNAL, EN OCHO
6 METROS CUADRADOS, NOVENTA Y SEIS
7 CENTÍMETROS CUADRADOS; Y ABAJO, MEDIA
8 LOZA CON PARQUEADERO OCHO, EN OCHO
9 METROS CUADRADOS, NOVENTA Y SEIS
10 CENTÍMETROS CUADRADOS.- AREA REAL
11 CONSTRUIDA DE LA BODEGA CUATRO, OCHO
12 METROS CUADRADOS; NOVENTA Y SEIS
13 CENTÍMETROS CUADRADOS, FACTOR DE USO
14 DE LA BODEGA CUATRO. CERO PUNTO
15 OCHENTA.- AREA PONDERADA DE LA
16 BODEGA CUATRO.- SIETE METROS
17 CUADRADOS, DIECISÉIS CENTÍMETROS
18 CUADRADOS.- ALICUOTA PARCIAL Y TOTAL
19 DE LA BODEGA CUATRO.- CERO PUNTO DOS
20 CINCO CINCO SEIS POR CIENTO (0.2556%).-
21 LINDEROS SINGULARES DEL PARQUEADERO
22 NUEVE.- NIVEL.- MENOS OCHO PUNTO DIEZ.-
23 NORTE, CON PARQUEADERO DIEZ, EN CINCO
24 METROS; SUR, CON MURO LÍMITE DEL
25 TERRENO, EN CINCO METROS; ESTE, CON
26 ÁREA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR; EN TRES
27 METROS; OESTE, CON ÁREA COMUNAL, EN
28 TRES METROS, ARRIBA, CON MEDIA LOZA DE

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 LA BODEGA ONCE Y CON ÁREA COMUNAL, EN
2 QUINCE METROS CUADRADOS; Y, ABAJO,
3 SUELO, EN QUINCE METROS CUADRADOS.-
4 AREA REAL CONSTRUIDA DEL PARQUEADERO
5 NUEVE.- QUINCE METROS CUADRADOS.-
6 FACTOR DE USO.- CERO PUNTO OCHENTA;
7 AREA PONDERADA.- DOCE METROS
8 CUADRADOS.- ALICUOTA PARCIAL Y TOTAL:
9 CERO PUNTO CUATRO DOS OCHO UNO POR
10 CIENTO (0.4281%).- LINDEROS SINGULARES DEL
11 PARQUEADERO DIEZ.- NIVEL.- MENOS OCHO
12 PUNTO DIEZ.- NORTE, CON PARQUEADERO
13 DOS, EN CINCO METROS SESENTA Y OCHO
14 CENTÍMETROS; SUR, CON PARQUEADERO
15 CUATRO, EN CINCO METROS SESENTA Y OCHO
16 CENTÍMETROS, ESTE, CON MURO LATERAL, EN
17 DOS METROS CINCUENTA Y DOS
18 CENTÍMETROS; OESTE, CON ÁREA DE
19 CIRCULACIÓN VEHICULAR, EN DOS METROS
20 CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS, ARRIBA,
21 MEDIA LOZA CON ÁREA COMUNAL, EN
22 CATORCE METROS CUADRADOS CUARENTA Y
23 SEIS CENTÍMETROS CUADRADAS.- ABAJO,
24 SUELO, EN CATORCE METROS CUADRADOS,
25 CUARENTA Y SEIS CENTÍMETROS
26 CUADRADOS.- AREA REAL CONSTRUIDA.-
27 DOCE METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES
28 CENTÍMETROS CUADRADOS.- FACTOR DE

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 USO, CERO PUNTO OCHENTA.- AREA
2 PONDERADA, DIEZ METROS CUADRADOS,
3 DIEZ CENTÍMETROS CUADRADOS.- ALICUOTA
4 PARCIAL Y TOTAL CERO PUNTO TRES SEIS
5 CERO CUATRO POR CIENTO (0.3604%).- No
6 obstante determinarse cabida y linderos la
7 liquidación y adjudicación se da efectuada como
8 cuerpo cierto., por un valor de NOVENTA Y SEIS
9 MIL DÓLARES.- a) NOVECIENTOS CUATRO
10 Acciones ordinarias y nominativas de la sociedad
11 mercantil denominada HOSPIFUTURO SOCIEDAD
12 ANONIMA, valoradas en un total de NUEVE MIL
13 CUARENTA DOLARES.- b) CIENTO VEINTE Y
14 SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS Acciones
15 ordinarias y nominativas de la sociedad mercantil
16 denominada NETLAB SOCIEDAD ANONIMA,
17 valoradas en CIENTO VEINTE Y SEIS
18 DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES. c)
19 VEINTE Y UNO Acciones ordinarias y nominativas
20 de la sociedad mercantil denominada CARDIOMIL
21 SOCIEDAD ANONIMA, valoradas en VEINTE Y
22 UN DOLARES.- d) CINCUENTA POR CIENTO
23 Participaciones de la sociedad civil denominada
24 NBC LABORATORIOS, valorada en QUINCE MIL
25 DOLARES.- d) Menaje de Hogar consistente en Un
26 juego de sala, juego de comedor, tres juegos de
27 dormitorio completos, tres televisores, LG de
28 cincuenta pulgadas, Sony de treinta y dos pulgadas

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 y Sony de veinte y uno pulgadas, una refrigeradora
2 de veinte y dos pies de marca Indurama,
3 implementos de línea blanca y utensilios de cocina,
4 lavadora y secadora de marca L.G., una selección
5 de libros de varios autores cien títulos, una
6 computadora marca Eltech, una impresora HP Laser
7 Jet color, dos maquinas de ejercicios, un equipo de
8 sonido marca Sony, varias pinturas, valorado todo
9 esto en DOCE MIL DOLARES.- e) Cuentas
10 corrientes y de ahorros, con un saldo total a la fecha
11 de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS
12 DOLARES CON VEINTE Y TRES CENTAVOS.- f)
13 Una acción ordinaria y nominativa de la Compañía
14 TECOCEL SOCIEDAD ANONIMA, valorada en
15 SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE
16 DOLARES.- CUATRO PUNTO DOS.- PASIVOS.- La
17 sociedad conyugal no tiene pasivos.- QUINTA:
18 ADJUDICACIONES.- Los comparecientes de mutuo
19 acuerdo proceden liquidar, partir y adjudicarse el
20 acervo divisible de la siguiente manera:- a) A la
21 Cónyuge BERTA INES AGUIRRE ÁLVAREZ, le
22 corresponde por gananciales la suma de CIENTO
23 OCHO MIL VEINTE Y UN DOLARES, y se le
24 adjudica en pago, los siguientes bienes inmuebles y
25 muebles:- UNO.- EL DEPARTAMENTO SIGNADO
26 CON EL NÚMERO P-UNO Y PARQUEADEROS
27 NUEVE y DIEZ, BODEGA CUATRO del EDIFICIO
28 OLLA DE PIEDRA, UBICADO ENTRE LA CALLE

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 GONESSIAT Y HUMBOLDT, PARROQUIA
2 BENALCÁZAR DE ESTA CIUDAD DE QUITO, con
3 los linderos, generales y específicos e historia de
4 transferencia determinados anteriormente en esta
5 escritura.- DOS.- Menaje de Hogar consistente en
6 UN JUEGO DE SALA, JUEGO DE COMEDOR,
7 TRES JUEGOS DE DORMITORIO COMPLETOS,
8 TRES TELEVISORES, DE CINCUENTA,
9 TREINTA Y DOS, VEINTE Y UN PULGADAS,
10 UNA REFRIGERADORA VEINTE Y DOS PIES DE
11 MARCA INDURAMA, IMPLEMENTOS DE
12 CLÍNEA BLANCA Y UTENSILIOS DE
13 COCINA, LAVADORA Y SECADORA DE
14 MARCA L.G., UNA SELECCIÓN DE LIBROS DE
15 VARIOS AUTORES CIEN TÍTULOS, UNA
16 COMPUTADORA MARCA ELTECH, DOS
17 MAQUINAS DE EJERCICIOS, UN EQUIPO DE
18 SONIDO MARCA SONY.- TRES Acciones de la
19 sociedad denominada CARDIOMIL
20 SOCIEDAD ANONIMA.- b) Al Cónyuge LUIS
21 GABRIEL NARVÁEZ GRIJALVA, le corresponde
22 por gananciales la suma de CIENTO OCHO MIL
23 OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE
24 DOLARES CON VEINTE Y TRES CENTAVOS, y se
25 le adjudica en pago, los siguientes bienes
26 muebles:- UNO.- SETENTA Y CINCO MIL
27 OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS Acciones de la
28 sociedad mercantil denominada NETLAB

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 SOCIEDAD ANONIMA, equivalentes al VEINTE Y
2 SIETE COMA CERO OCHO POR CIENTO del
3 capital social de la compañía.- DOS.-
4 NOVECIENTAS CUATRO acciones ordinarias y
5 nominativas de la sociedad mercantil
6 denominada HOSPIFUTURO SOCIEDAD
7 ANONIMA.- TRES.- VEINTE Y CINCO POR
8 CIENTO DE Participaciones de la sociedad civil
9 denominada NBC LABORATORIOS.- CUATRO.-
10 Los saldos constantes en las cuentas de ahorro y
11 corrientes personales a nombre del doctor LUIS
12 GABRIEL NARVÁEZ GRIJALVA.- CINCO.- UNA
13 acción ordinaria y denominativa de
14 TECOCEL SOCIEDAD ANONIMA.- SEXTA:
15 VALOR DE LAS ADJUDICACIONES Y
16 RENUNCIA: Los comparecientes aceptan las
17 adjudicaciones constantes en la cláusula
18 anterior, renunciando al derecho a recibir los
19 gananciales en partes iguales, en razón que de
20 conformidad con lo dispuesto en el artículo
21 doscientos del Código Civil, la partición o
22 división de los bienes sociales, se rigen a las reglas
23 para la partición establecidas en el Código
24 Civil.- SÉPTIMA:- DONACION EN VIDA.- En
25 virtud de que los cónyuges LUIS GABRIEL
26 NARVÁEZ GRIJALVA Y BERTA INES AGUIRRE
27 ÁLVAREZ no se han adjudicado la totalidad de los
28 bienes de la sociedad conyugal formada entre ellos,



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 por este instrumento, acuerdan donar los bienes que
2 se detallas a continuación a favor de sus hijos LUIS
3 EDUARDO NARVÁEZ AGUIRRE Y VALERIA
4 NARVÁEZ AGUIRRE, declarando que esta
5 donación no afecta su congruo sustento:- A) La
6 propiedad del DIEZ Y OCHO POR CIENTO de las
7 Acciones del capital social de la compañía
8 NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, es decir la
9 cantidad de CINCUENTA MIL
10 CUATROCIENTAS acciones ordinarias y
11 denominativas, bajo el siguiente detalle:- VEINTE Y
12 CINCO MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias del
13 capital social se transferirán a favor de VALERIA
14 NARVÁEZ AGUIRRE y VEINTE Y CINCO MIL
15 DOSCIENTAS acciones ordinarias del capital social
16 se transferirán a favor de LUIS
17 EDUARDO NARVÁEZ AGUIRRE.- B) La propiedad
18 del Veinte y cinco por ciento de los derechos y
19 acciones de la SOCIEDAD CIVIL NBC
20 LABORATORIOS, bajo el siguiente detalle:- Doce
21 por ciento de derechos y acciones equivalente a una
22 suma de TRES MIL SEISCIENTOS
23 DOLARES del capital social se transferirán a favor
24 de Valeria Narváez Aguirre y Trece por ciento de
25 derechos y acciones equivalente a una suma de
26 TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES del capital
27 social se transferirán a favor de LUIS EDUARDO
28 NARVÁEZ AGUIRRE.- C) Cabe señalar que las

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 acciones donadas mantendrán usufructo vitalicio a
2 favor de la señora BERTA AGUIRRE ALVAREZ.-
3 OCTAVA: DECLARACIONES.- Los comparecientes
4 manifiestan de manera expresa su conformidad por
5 el listado de bienes de la sociedad conyugal, las
6 declaraciones constantes de la escritura pública y
7 con las adjudicaciones constantes de la misma,
8 aceptando de manera expresa las respectivas
9 adjudicaciones hechas a favor de cada uno de ellos,
10 declarando que no queda ningún derecho y
11 patrimonio pendiente a liquidarse.- En tal virtud los
12 comparecientes se transferirán recíprocamente el
13 dominio, posesión y uso de los bienes adjudicados,
14 sin reserva de ninguna naturaleza, así como
15 procederán a donar los bienes muebles a favor de
16 sus hijos detallados en la cláusula anterior, para lo
17 cual declaran que esta donación no afecta de
18 ninguna manera su congrua subsistencia.-
19 NOVENA: INSCRIPCIONES.- Las partes se
20 autorizan expresamente, previas las formalidades
21 de ley, a inscribir la presente escritura en el Registro
22 de la Propiedad, en relación al bien inmueble, y en
23 los registros de Sociedades de la Superintendencia
24 de Compañías y Registro Mercantil de ser el caso,
25 en relación a las acciones.- DECIMA:
26 DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN.- Formarán
27 parte de la presente escritura:- a) Certificado de
28 gravámenes del Departamento signado con el

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 número P-UNO y parqueaderos NUEVE y
2 DIEZ, BODEGA CUATRO del Edificio "Olla de
3 Piedra".- b) Certificación de la compañía NETLAB
4 SOCIEDAD ANONIMA. respecto de la calidad de
5 accionista del señor LUIS GABRIEL NARVÁEZ
6 GRIJALVA.- c) Certificación de la compañía
7 HOSPIFUTURO SOCIEDAD ANONIMA respecto
8 de la calidad de accionista del señor LUIS
9 GABRIEL NARVÁEZ GRIJALVA.- d) Certificación
10 de la Sociedad Civil NBC LABORATORIOS,
11 respecto de la calidad de socio del señor LUIS
12 GABRIEL NARVÁEZ GRIJALVA.- e) Certificación
13 de la compañía CARDIOMIL SOCIEDAD
14 ANONIMA respecto de la calidad de
15 accionista de la señora BERTA INES AGUIRRE
16 ALVAREZ.- Usted, señor Notario, se servirá agregar
17 las formalidades de ley para la plena validez de este
18 instrumento público.- FIRMADO) DOCTOR JOSE
19 GUILLERMO CAPITO ALVAREZ, CON
20 MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO
21 MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS
22 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.-
23 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
24 COMPARCIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS
25 PARTES).- SE CUMPLIERON LOS PRECEPTOS
26 LEGALES DEL CASO; Y, LEÍDA QUE FUE ESTA
27 ESCRITURA ÍNTEGRAMENTE A LOS OTORGANTES
28 POR MÍ, EL NOTARIO, AQUELLOS SE RATIFICAN

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 EN TODO LO EXPUESTO, Y FIRMAN CONMIGO EN
2 UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

3
4
5



6 LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA
7 C.C. 0400536561

8
9

10



11 Berta I. Aguirre
12 BERTA INES AGUIRRE ALVAREZ
13 C.C. 17041088943
14

15
16 EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-
17 DOCUMENTOS HABILITANTES:-----

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

APPELLIDOS Y NOMBRES

NARVAEZ GRIJALVA

LUIS GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO

CARCHI

TULCAN

TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1959-01-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

BERTA INES

AGUIRRE

040053656-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

NARVAEZ LUIS EUDORO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GRIJALVA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-10-22

V234312242

00043502

Parleyz

Eduardo

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Eleciones 14 de Junio del 2009

040053656-1 013 - 0125

NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL

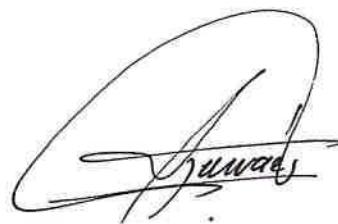
PICHINCHA QUITO

BEHALCAZAR

DUPLOCADO USD. 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 09231

2022540 22/10/2010 15:06:30



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

en:  Fojas: 

Quito, a 16 MAR 2011
Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



CIUDADANIA*DOB 170418894-3

AGUIRRE ALVAREZ BERTA INES

/ARGENTINA/

24 AGOSTO 1962

006- 0240 00140 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962



EDUAT/ARGENTINA

V3343V4442

CASADO LUIS GABRIEL NARVAEZ

SUPERIOR TL60, MEDICO

MARCELO AGUIRRE

NORA M ALVAREZ

QUITO

29/08/2007

REN 2521122



Berta J. Aguirre



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO En
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

en..... Fojas: 117/18

Quito, 11/08/2007

Alfonso el Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C31563650001

FECHA DE INGRESO: 22/02/2011



CERTIFICACION

Referencias: 16/10/2003-P-49977f-21584i-57611r

Tarjetas:;T00000385200;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DEPARTAMENTO NUMERO P-UNO con una alícuota total de ocho punto dos cuatro siete cuatro por ciento, TERRAZA Y PATIO DE SERVICIO, BODEGA CUATRO, alícuota de cero punto dos cinco cinco seis por ciento, Y LOS PARQUEADEROS NUMEROS NUEVE alícuota de cero punto cuatro dos ocho uno por ciento Y DIEZ con alícuota de cero punto tres seis cero cuatro por ciento, que forman parte del Edificio "Olla de Piedra", situado en las calle Gonessiat y Barón de Humbolt, de la parroquia BENALCAZAR, de este Cantón MATRICULA ASIGNADA BEN-00012849.-

2.- PROPIETARIO(S):

cónyuges LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA y BERTA INES AGUIRRE ALVAREZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges señores BOLIVAR ALFONSO CHIRIBOGA DONOSO Y DOLORES MAGDALENA NUÑEZ LASSO, el VEINTE Y CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinosa, inscrita el diez y seis de octubre del dos mil tres.- ANTECEDENTES .-Los cónyuges señores BOLIVAR ALFONSO CHIRIBOGA DONOSO Y DOLORES MAGDALENA NUÑEZ LASSO por compra a EN FIDEICOMISO SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO, representada por el señor Santiago Benavides Ormaza, divorciado en calidad de apoderado especial, según documentos insertos en la copia y como tal representante legal de Fideicomiso Mercantil denominado "GONESSIAT", según escritura celebrada el dos de junio del año dos mil, ante la Notario Trigésimo Primera de este cantón, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el veinte y dos de Junio del mismo año.- La declaratoria de propiedad horizontal legalmente inscritas el siete de julio de mil novecientos noventa y nueve.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 22 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: BOLIVAR CASTELO



EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
FIDUCIARIO



EDIFICIO OLLA DE PIEDRA

CERTIFICADO DE EXPENSAS



Por medio de la presente certifico que el Departamento P1, Parqueos 9 y 10 y Bodega 4, que suman una alicuota de 9.2915% del EDIFICIO OLLA DE PIEDRA, pertenecientes al Dr Luis Narvaez, está al día con el Edificio en cuotas de condominio y otras obligaciones. Este certificado ha sido solicitado para fines de otorgamiento de un crédito bancario

Quito, 23 de Marzo de 2011

EDIFICIO
OLLA DE PIEDRA
Elbadeneira
Carmen Elena Ribadeneira

ADMINISTRADORA

Quito, 22 de junio de 2010

Señora Arquitecta
Carmen Elena Ribadeneira
Presente.-



De mis consideraciones:

Cumplenos con informar que en la asamblea de Copropietarios del Edificio Olla de Piedra, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted ADMINISTRADORA del edificio.

En caso de falta, ausencia temporal o definitiva de la Administradora, corresponde al Presidente reemplazarla en sus funciones.

Atentamente,

Sra. Arlene Romero
EDIFICIO
OLLA DE PIEDRA
Sra. Arlene Romero
Presidente

RAZÓN: Con esta fecha acepto el cargo de ADMINISTRADORA del Edificio Olla de Piedra, para el cual he sido designada.

Carmen Elena Ribadeneira
ARq. Carmen Elena Ribadeneira

C.I.: 1704606035

ACTA DE LA ASAMBLEA COPROPRIETARIOS DEL EDIFICIO OLLA DE PIEDRA



En la ciudad de Quito a las 19:00 del día 22 de junio de 2010 se reúnen en sesión ordinaria los copropietarios del Edificio Olla de Piedra, en la sala comunal del Edificio con la asistencia de las siguientes personas:

- Señor Gustavo Romero en calidad de propietario del Departamento P7, con 17.0413- alícuotas.
- Señor Henzel Arutinian en su calidad de propietario del Departamento-P4 con 13.1466 alícuotas
- Señor Jorge Calero en su calidad de propietario del Departamento P3 con 13.2181 alícuotas
- Señor Ernesto Ribadeneira en su calidad de propietario del Departamento -P8 con 9.032 alícuotas debidamente representado por la señora Carmen E. Ribadeneira
- Señora Carmen Elena Ribadeneira , en su calidad de propietaria del Departamento P2A con 3.992 alícuotas
- Señora Monica Miño. En su calidad de propietaria del Departamento P2C con 2.8371 alícuotas

Preside la sesión la señora Arlene Monge de Romero, actúa como secretario para esta Asamblea la Administradora señora Carmen Elena Ribadeneira, La señora Carmen Elena Ribadeneira informa que existe quórum estatutario para sesionar, encontrándose presente el 59.2671 de alicuotas del edificio.

Se declara instalada la sesión y se pone a consideración de los presentes el orden del día de acuerdo a la convocatoria que fue notificada a cada uno de los copropietarios el día 21 de junio de 2010, Dicha convocatoria incluye los siguientes puntos:

1. Elección del Presidente
2. Elección del Administrador
3. Señalar la cuota de contribución.-

Se aprueba por unanimidad el orden del día y se procede a deliberar el mismo

1.- Elección del Presidente.

Como primer punto del orden del día toma la palabra el señor Jorge Calero y expone la necesidad de que se elija al nuevo Presidente del Edificio, por lo que propone se reeja a la señora Arlene Monge de Romero como Presidenta para el año 2010. Los copropietarios deliberan sobre el particular y aprueban por unanimidad la moción

2.-Elección del Administrador

Una vez aprobado el primer punto del orden del día se precede a tratar el segundo punto de orden, por lo que la Presidenta señala que se requiere elegir a la nueva administración del Edificio y propone se reeja a la señora Carmen Elena Ribadeneira como Administradora para el nuevo periodo. Los copropietarios deliberan y aprueban

por unanimidad la moción designando a la señora Carmen Elena Rihederetz como Administradora para el período 2010.

3.- Señalar la cuota de contribución

Una vez revisado el Presupuesto para el 2010, se decide mantener la cuota de contribución de 2009.



La presente sesión se da por terminada a las 21h30

Alene Monge
Alene Monge de Romero
EDIFICIO
OLLA DE PIEDRA
PRESIDENTA

Carmen Elena Rihederetz
Carmen Elena Rihederetz
ADMINISTRADORA-SECRETARIA





Dirección Metropolitana
Financiera Tributaria

NOTARIA 34 DEL CANTÓN QUITO

AVISO DE ALCABALA

0397210

CANTÓN QUITO

OTROS CANTONES

Señor/a
Tesorero/a Metropolitano/a
Presente

Le comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un
contrato de Liquidación de la Sociedad Conyugal.



con fecha de otorgamiento _____

del inmueble/s ubicado en las calles _____

Parroquia Benalcázar Porcentaje % _____

predio/s N°. 0613694 y otros Superficie _____

Otorgado por: Clave Catastral 1060611012

a favor de _____

por el valor de USD. _____

Impuesto de Alcabala, el _____ \$ _____

Total \$ _____ \$ _____

Valor especie \$ 0.20



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera

Nº.002-0675944

Título de Crédito
VARIOS

Título de Crédito: 61003362308
Año Tributación: 2011
Fecha de Pago: 2011-02-15

Información Personal:

Cédula / RUC: 00000400536561

Contribuyente: NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL

Ubicación:

Clave Catastral: NO Predio: 0068203
Dirección: Let. Casa: 00000
Barrio: Placa: 00000

Información:

Parroquia:

Información:

Parroquia:

Descripción: REFUNDICION EN LA LIQ SOC CONUGAL OTG AGUIRRE ALVAREZ BERT
SOB 26464 31 NOT 34

Concepto:

AL CABALAS \$ 264.64
SERVICIO ADMINISTRA \$ 1.00

Forma de Pago: EFE Parcial: 0.00
Cajero: VIVIANA PATRICIA Institución: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
Ventanilla: vpromero Agencia: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
Trans. Municipal: 357155- Total: 398.96
Importante: EFE

0.00

0.00

1/2 Pag
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA/TRIBUTARIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera

Nº.002-0675945

Título de Crédito
VARIOS

Título de Crédito: 61003362308
Fecha de Emisión: 2011-02-08
Año Tributación: 2011
Fecha de Pago: 2011-02-15

Información Personal:

Cédula / RUC: 00000400536561

Contribuyente: NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL

Ubicación:

Clave Catastral: NO Predio: 0068203
Dirección: Let. Casa: 00000
Barrio: Placa: 00000

Información:

Parroquia:

Información:

Parroquia:

Descripción: REFUNDICION EN LA LIQ SOC CONUGAL OTG AGUIRRE ALVAREZ BERT
SOB 26464 31 NOT 34

Concepto:

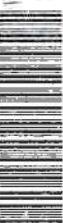
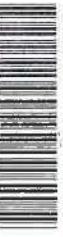
UTLD VENTA INMUEBLE \$ 132.32
SERVICIO ADMINISTRA \$ 1.00

Forma de Pago: EFE Parcial: 0.00
Cajero: VIVIANA PATRICIA Institución: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
Ventanilla: vpromero Agencia: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
Trans. Municipal: 357156 Total: 398.96
Importante: EFE

0.00

0.00

2/2 Pag
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA/TRIBUTARIA





H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2011	COMPROBANTE DE COBRO		2011-02-17-		
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
0400536561	NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABV		2011-02-17-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés	
26.464.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		2646	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.80	0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
Vcampov	57926398			28.26	
TRANSACCION					
VENTA REFUNDICION EN LA LIQ SOC CONUGAL OTG AGUIRRE ALVAR					
No. Comprobante 0151686					
649078					
DIRECTOR FINANCIERO					



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2011	COMPROBANTE DE COBRO		2011-02-17-		
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
0400536561	NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABV		2011-02-17-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés	
26.464.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		2646	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.80	0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
Vcampov	57926398			28.26	
TRANSACCION					
VENTA REFUNDICION EN LA LIQ SOC CONUGAL OTG AGUIRRE ALVAR					
No. Comprobante 0151685					
649077					
DIRECTOR FINANCIERO					

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN FINANCIERA TRIBUTARIA
JEFATURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Quito, 07 de febrero del 2011



Tramite No. 68203

Señor:
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO
Presente:

Para los fines consiguientes. Le comunico a usted que de la LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre **NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL Y AGUIRRE ALVAREZ BERTA**, se ha establecido una refundición por \$26.464.31 USD (VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 31/100)a favor de **NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL** sobre el cual se cobrará los impuestos de alcabala y utilidad según lo dispone el Art. 528 de la COOTAD

Atentamente

SUPERVISOR DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



I.C.



Quito, 9 de septiembre de 2010



CERTIFICADO

A quien interese:

Por medio del presente me es grato certificar, que el Doctor **NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL** con CC # 0400536561, es accionista del proyecto HOSPIFUTURO "AXXIS HOSPITAL", con una participación accionaria de 904,, cuyo valor nominal en la actualidad es de 10 dólares.

El interesado puede hacer uso de este documento de acuerdo a sus intereses.

Atentamente,
HOSPIFUTURO S.A.
Dr. Antonio Naranjo P. MBA
Gerente General
HOSPIFUTURO S.A.



AXIS HOSPITAL

VANGUARDIA EN SALUD

HOSPIFUTURO S.A.

Capital Social US \$ 1.050.000,00

TITULO N° 263 VALOR DEL TITULO US \$ 100,00

Accion(es) 50664-50873 Valor de cada acción US \$ 10,00

Conste por el presente título que NARVAEZ GRIJALVA LUIS
..... es propietari..... de 10 acción(es) ordinarias y nominativa(s),
de diez dólares (US \$10,00) cada una se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital de HOSPIFUTURO S.A.
con domicilio principal en Quito República del Ecuador, que tiene un capital social de

UN MILLON CINCUENTA MIL 00/100 dólares dividido en

105.000 acciones de diez dólares cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado
mediante escritura pública que autorizo el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el día 7 de Agosto de
2001, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 17
de Octubre de 2001, Tomo 132 y anotada bajo el N. 4207 del Repertorio. Al accionista de este Título de Accion(es)
le corresponde todos los derechos y obligaciones que la ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitimos este Título, en Quito a 12 DE SEPTIEMBRE de 2006.

Dr. Narvaez
PRESIDENTE

x. Dr. Narvaez
GERENTE GENERAL



TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a.....

..... de de

Cedente

Cessionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

..... de de

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a.....

..... de de

Cedente

Cessionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

..... de de

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a.....

..... de de

Cedente

Cessionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

..... de de



Notaria

AXIS HOSPITAL

VANGUARDIA EN SALUD

HOSPIFUTURO S.A.

Capital Social US \$: 1,050,000.00

TITULO N° 456 VALOR DEL TITULO US \$ 2,700.00

Accion(es) 8136-8405 Valor de cada acción US \$ 10,00.

Conste por el presente título que NARVAEZ GRIJALVA LUIS

..... es propietari de 270 accion(es) ordinarias y nominativa(s),
de diez dólares (US \$10,00) cada una se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital de HOSPIFUTURO S.A.
con domicilio principal en Quito República del Ecuador, que tiene un capital social de

UN MILLON CINCUENTA MIL 00/100 dólares dividido en

..... 105,000 acciones de diez dólares cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado
mediante escritura pública que autorizo el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el día 7 de Agosto de
2001, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 17
de Octubre de 2001, Tomo 132 y anotada bajo el N. 4207 del Repertorio. Al accionista de este Título de Accion(es)
le corresponde todos los derechos y obligaciones que la ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitimos este Título, en Quito a 12 DE SEPTIEMBRE de 2006.

L. Narváez

PRESIDENTE

J. Alvarado

GERENTE GENERAL



TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a.....

....., de....., de.....

Cedente

Cessionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

....., de....., de.....

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a.....

....., de....., de.....

Cedente

Cessionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

....., de....., de.....

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a.....

....., de....., de.....

Cedente

Cessionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

....., de....., de.....



AXIS HOSPITAL

VANGUARDIA EN SALUD

HOSPIFUTURO S.A.

Capital Social US \$: 1.050.000,00

TITULO N°: 585 VALOR DEL TITULO US \$: 6240,00

40488 A 41111

Acción(es) Valor de cada acción US \$ 10,00

Conste por el presente título que Narváez Grijalva Luis Gabriel

..... es propietario de 624 acción(es) ordinarias y nominativa(s),

de diez dólares (US \$10,00) cada una se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital de HOSPIFUTURO S.A. con domicilio principal en Quito República del Ecuador, que tiene un capital social de un millón cincuenta mil. dólares dividido en

..... 105.000 acciones de diez dólares cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizo el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el día 7 de Agosto de 2001, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 17 de Octubre de 2001, Tomo 132 y anotada bajo el N. 4207 del Répertorio. Al accionista de este Título de Accion(es) le corresponde todos los derechos y obligaciones que la ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitimos este Título, en Quito a 12 de enero de 2009 de

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL



TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a.....

..... de de

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

..... de de

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a.....

..... de de

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

..... de de

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a.....

..... de de

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

..... de de

CERTIFICADO DE TITULARIDAD

A quien interese:



Certifico que la Sra. AGUIRRE ALVAREZ BERTHA INES, portadora de la cédula de identidad # 1704188943, posee 21 acciones de \$ 1.00 cada una en la empresa CARDIOMIL S.A. con Ruc # 1791982274001, cuyo capital social total es de \$800.00.

DR. LUIS ALBERTO FALCONI
GERENTE
CARDIOMIL S.A.

Quito, 31 de agosto 2010



NBC-LABORATORIOS

Quito, 01 de febrero del 2010



EL REPRESENTANTE LEGAL DE N.B.C. LABORATORIOS

Certifica que el Señor Doctor Luis Gabriel Narváez Grijalva con Cédula de Identidad 040053656-1, posee el 50 % de participaciones de N.B.C. Laboratorios, con un valor de \$15.979.00 a diciembre del 2010.

Este documento puede ser utilizado por el beneficiario como a bien tuviere.

Atentamente,

Trm. Marcelo Cruz
C.I. 170532871-2

N.B.C.
LABORATORIOS DE BIOANALISIS
Calle A N° 31-145 y Av. Mariana de Jesús



Corte de Estado de Cuenta

Cuenta No.

00005511984

NOMBRE:	NARVAEZ G LUIS		DESCRIPCIÓN	NÚMERO	VALOR
IDENTIFICACIÓN:	0400536561		DEPÓSITOS	0	0.00
DIRECCIÓN:	CALLE A (OE7A) N°31-145 Y AV. MARIANA DE JESÚS N31-145 MARIANA DE JESUS		CRÉDITOS	0	0.00
ZONA:	N		CHEQUES PAGADOS	0	0.00
SECTOR:	NORTE		DÉBITOS	2	2.01
CUENTA NO.:	00005511984		RETIROS ATM	1	400.00
Ejecutivo de Cuenta:	MALDONADO SANCHEZ MARCELA CECILIA				
Ubicación:	AV. BRASIL Y CHARLES DARWIN				
Fecha de Corte:	Del 31 Dic 2010	Al 31 Dic 2010			

Ciudad	Fecha	No.	Descripción	+/-	Valor	Saldo Contable	Saldo Disponible
Quito	Dic 31	005748000068	DEB RETIROS ATM CLIENTES PRODUBANCO	-	400.00	9,213.67	9,213.67
Quito	Dic 31	005748000068	DEB TARIFA IMPRESIÓN SALDO ATM	-	0.35	9,213.32	9,213.32
Quito	Dic 31	00005511984	DEB TARIFA EMISIÓN Y ENTREGA ESTADO CTA	-	1.66	9,211.66	9,211.66

Consulta de Movimientos

Número de Cuenta: 3002544004 USD
Nombre: NARVAEZ GRIJALVA,LUIS-GABRIEL
Asesor: GARZON RAMEIX SANTIAGO VICENTE
Periodo: Desde: 28/12/2010
Hasta: 31/12/2010



Oficina:

0062-SANTA CLARA

Saldo Inicial:

667.65

Fecha	Oficina	Tipo	Concepto	Documento	Monto	Saldo
2010/12/29	METROPOLI	C	DEPOSITO	918640841	47.00	714.6
1						
Total Débitos			0.00			
Total Créditos			47.00			

[Exportar a Excel](#)[Regresar](#)



Not

TITULO No: 1570
Por 1 Accion(es)
por US\$ 6.599,00 cada una
del N° 2732 al N° 2732

Capital Social \$ 26'396.000,00
dividido en 4.000 acciones de
de \$6.599,00 cada una.

TECOCEL S.A.

ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES

Constituida en Quito mediante escritura pública suscrita ante el Notario Vigésimo segundo del cantón Quito, Doctor Manuel José Aguirre, el 14 de abril de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 04 de junio de 1992, bajo el número 1112, tomo 123. Cambió su denominación de "Telefonía y Comunicación Celular Tecocel S.A." por la de "Tecocel S.A. Zona Franca Hospital de los Valles" mediante escritura pública de 16 de marzo de 2006, suscrita ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de Abril de 2006. Aumentó su capital social de USD.4.000 a USD.26'396.000, mediante escritura pública suscrita el 18 de Julio de 2007, ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 4 de abril de 2008.

CERTIFICAMOS que luis gabriel narvaez bujalva
es propietario de UNA accion(es)
nominativa(s) de US\$ 6.599,00 cada una, con todos los derechos y
obligaciones que corresponden a los accionistas según la Ley de
Compañías y el Estatuto Social de la Compañía.

Quito, a 17 de abril de 2008

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL



cerca de su familia



Cedo y Transfiero a: acciones ordinarias y nominativas
de USD.6.599,00 cada una.
Quito, a de

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y Transfiero a: acciones ordinarias y nominativas
de USD.6.599,00 cada una.
Quito, a de

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y Transfiero a: acciones ordinarias y nominativas
de USD.6.599,00 cada una.
Quito, a de

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y Transfiero a: acciones ordinarias y nominativas
de USD.6.599,00 cada una.
Quito, a de

CEDENTE

CESIONARIO



cerca de su familia



Capital Social US \$:279.997,00

Título No. 1	Valor del Título US \$: 126.232,00
Acción(es) 000001 a 126.232	Valor de cada acción US \$ 1,00

Consta por el presente título que el señor LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA es propietario de 126.232 acción(es) ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital de NETLAB S.A. con domicilio principal en la ciudad de Quito, D.M. , República del Ecuador, que tiene un capital social de US\$ 279.997, dividido en 279.997 acciones de un dólar cada una.

La Compañía se constituyó el 29 de abril de 2.002 ante el Notario Tertero del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de octubre de 2.002

Al accionista de este título de Acciones le corresponde todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan

Para constancia emitimos este Título, en Quito a 23 de diciembre de 2010

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

TRANSFERENCIAS



Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a

.....de.....de.....

CEDENTE

CESSIONARIO

Se tomo nota de esta cesión en el Registro Respectivo

.....de.....de.....

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a

.....de.....de.....

CEDENTE

CESSIONARIO

Se tomo nota de esta cesión en el Registro Respectivo

.....de.....de.....

SE O.-

TORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL
ONCE.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON
QUITO







DE QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 142, repertorio(s) - 52976

Matrículas Asignadas.- BENAL0048451 DEPARTAMENTO NUMERO P-UNO alícuota 6.8848%, TERRAZA, alícuota 0.8775%, y, PATIO DE SERVICIO, alícuota 0.4851, alícuota total 8.2474%, BODEGA CUATRO, alícuota de cero punto dos cinco cinco seis por ciento, Catastro: 10606-11-012 Predio: 613694

BENAL0048452 PARQUEADERO NUMERO NUEVE alícuota de cero punto cuatro dos ocho uno por ciento Catastro: 0 Predio: 613660

BENAL0048453 PARQUEADERO NUMERO DIEZ con alícuota de cero punto tres seis cero cuatro por ciento, que forman parte del Edificio "Olla de Piedra", situado en las calle Gonessiat y Baron de Humbolt, de la parroquia BENALCAZAR, de este Cantón.- Catastro: 0 Predio: 613661

lunes, 01 agosto 2011, 02:41:11 PM

EL REGISTRADOR



Contratantes.-

NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL en su calidad de COMPARCIENTE
AGUIRRE ALVAREZ BERTA INES en su calidad de COMPARCIENTE

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MANUEL PÉREZ

Revisor.- MARIA JOSE PALACIOS

Amanuense.- MAURO OLMEDO

HH-0046889



Quito, 24 de diciembre de 2014

Señor
Luis Gabriel Narváez Grijalva
Gerente General
NETLAB S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos de la señora Eulalia Magdalena Grijalva Córdova le informamos a Usted, que a la fecha de esta comunicación hemos procedido a ceder once mil trescientas cincuenta y una acciones con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una y, que mantenemos y poseemos suscritas y pagadas en la Compañía NETLAB S.A., a favor del Grupo HOLDLEVC Holding S.A., sin reserva de ninguna clase, de conformidad con el siguiente detalle:

Cedentes	Cesionario	Número de acciones	Valor Nominal
Luis Eudoro Narváez Baca (Accionista titular)			
María de Lourdes Narváez Grijalva (Heredera)			
Blanca Helena Narváez Grijalva (Heredera)	Grupo HOLDLEVC Holding S.A. RUC: 1792503213001	11,351.00	US \$ 1.00
Eulalia Narváez Grijalva (Heredera)			
Luis Gabriel Narváez Grijalva (Heredero)			
Marcia Narváez Grijalva (Heredero)			

Ana Lucía Narváez Grijalva (Heredero)			
---	--	--	--

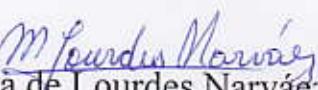
En consecuencia solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, hecho que se notificará a la Superintendencia de Compañías.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva a dar a la presente.

Atentamente,


Luis Eudoro Narváez Baca
CI. 0400165809

Cedente


María de Lourdes Narváez Grijalva
CI. 170729052-2
Cedente


Carmita Eulalia Narváez Grijalva
CI. 170764188-0
Cedente


Marcia Magdalena Narváez
Grijalva
CI. 040060605-9
Cedente



Michael Wollmann Holguín
Grupo HOLDLEVC Holding S.A.
Gerente General
Cesionario


Blanca Helena Narváez Grijalva
CI. 171029187-1
Cedente


Luis Gabriel Narváez Grijalva
CI. 040053656-1
Cedente


Ana Lucía Narváez Grijalva
CI. 170851279-1
Cedente



238327

0000058912

NOTARÍA DÉCIMA

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO

1
2
3
4

....elo

5 ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P

3965

6 FACTURA No. 33424

7
8
9

10
 11 ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSANTE
 12 SEÑORA: EULALIA MAGDALENA GRIJALVA CORDOVA
 13 SOLICITAN: LUIS EUDORO NARVAEZ BACA Y LUIS GABRIEL NARVAEZ
 14 GRIJALVA.

15

DI: 2 COPIAS

16

*/\ SN */\

5/

17
 18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
 19 hoy día, MARTES CINCO (5) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí
 20 Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE
 21 ENCARGADO DE LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO, según Acción
 22 de Personal número seiscientos diecisiete uno guión DNP, de fecha treinta y uno
 23 de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición,
 24 y en atención a la petición presentada por los señores: LUIS EUDORO
 25 NARVAEZ BACA, de estado civil viudo y LUIS GABRIEL NARVAEZ
 26 GRIJALVA, de estado civil casado, los dos por sus propios y personales
 27 derechos, en sus calidades de cónyuges sobreviviente e hijo de la causante
 28 señora EULALIA MAGDALENA GRIJALVA CORDOVA, solicitándome se te

1 proceda a receptar las declaraciones juramentadas tendientes a obtener la
2 **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE**
3 para lo cual me presentan los siguientes instrumentos. A) La Partida de
4 Defunción de la señora EULALIA MAGDALENA GRIJALVA CORDOVA, en la
5 que consta su fallecimiento acaecido el veinte y nueve de enero del dos mil
6 trece, en la parroquia Iñaquito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. Sin
7 otorgar testamento.- B) Las Partidas de Nacimiento de los hijos procreados por
8 la causante, señores: LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, MARCIA
9 MAGDALENA NARVAEZ GRIJALVA, MARIA DE LOURDES NARVAEZ
10 GRIJALVA, CARMITA EULALIA NARVAEZ GRIJALVA, ANA LUCIA DEL
11 ROSARIO NARVAEZ GRIJALVA y BLANCA HELENA NARVAEZ
12 GRIJALVA.- C) La partida de matrimonio celebrado entre la causante y el
13 señor LUIS EUDORO NARVAEZ BACA.- AL EFECTO, EN EJERCICIO DE
14 LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD
15 A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO
16 DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY
17 REFORMATORIA Y POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE
18 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL REGISTRO
19 OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL
20 MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LAS DECLARACIONES
21 JURAMENTADAS DE LOS COMPARÉCIENTES SEÑORES: LUIS EUDORO
22 NARVAEZ BACA y LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, quienes son de
23 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
24 Quito, a quienes de conocer doy fe; y al efecto instruidos por mí, sobre la
25 responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento declaran: A-) Que
26 la señora EULALIA MAGDALENA GRIJALVA CORDOVA, fue madre de los
27 señores LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, MARCIA MAGDALENA
28 NARVAEZ GRIJALVA, MARIA DE LOURDES NARVAEZ GRIJALVA

Dr. Diego J. Almeida
12150
NOTARIO DÉCIMO
Quito, Ecuador

1 CARMITA EULALIA NARVAEZ GRIJALVA, ANA LUCIA DEL ROSARIO
 2 NARVAEZ GRIJALVA, BLANCA HELENA NARVAEZ GRIJALVA; B) Que la
 3 señora EULALIA MAGDALENA GRIJALVA CORDOVA, falleció en la
 4 parroquia Iñaquito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el veinte y nueve de
 5 enero del dos mil trece; C) Que la causante señora EULALIA MAGDALENA
 6 GRIJALVA CORDOVA contrajo matrimonio con el señor LUIS EUDORO
 7 NARVAEZ BACA; y, D) Que lo afirmado se ratifica en las partidas de:
 8 defunción, matrimonio y nacimiento incorporadas a esta acta, por lo que
 9 cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada,
 10 queda concedida la Posesión Efectiva Pro -indiviso de los bienes de la señora
 11 EULALIA MAGDALENA GRIJALVA CORDOVA, en favor de sus hijos LUIS
 12 GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, MARCIA MAGDALENA NARVAEZ
 13 GRIJALVA, MARIA DE LOURDES NARVAEZ GRIJALVA, CARMITA
 14 EULALIA NARVAEZ GRIJALVA, ANA LUCIA DEL ROSARIO NARVAEZ
 15 GRIJALVA, BLANCA HELENA NARVAEZ GRIJALVA; y del señor LUIS
 16 EUDORO NARVAEZ BACA, como cónyuge sobreviviente con derecho a
 17 gananciales, dejando a salvo el derecho de terceros. Para constancia,
 18 suscriben la presente Acta Notarial los comparecientes en unidad de acto, junto
 19 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-
 20

21
 22
 23 LUIS EUDORO NARVAEZ BACA
 24 C.C.No. 04-0016580-9
 25
 26
 27
 28

Los compa. . . .

1 recientes...

2

3

4 LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA

5 C.C.No. 0400536561

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMA

El Nota...

SEÑOR NOTARIO:

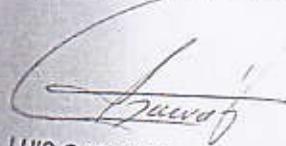
D. Diego J. Almeida
12139
Montero

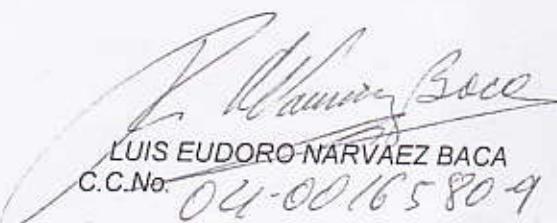
Nosotros, LUIS EUDORO NARVAEZ BACA, de estado civil viudo; y, LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, de estado civil casado; de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales e hijo de quien en vida fue EULALIA MAGDALENA GRIJALVA CORDOVA, por nuestros propios derechos venimos ante usted y respetuosamente presentamos la siguiente petición de Posesión Efectiva.

1.- De la partida de Defunción que acompañamos vendrá en su conocimiento que nuestra cónyuge y madre EULALIA MAGDALENA GRIJALVA CORDOVA, falleció el día 29 de Enero del 2013, en la Parroquia Iñaquito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, sin otorgar testamento, quedando como únicos y universales herederos sus hijos, el compareciente LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, MARCIA MAGDALENA NARVAEZ GRIJALVA, MARIA DE LOURDES NARVAEZ GRIJALVA, CARMITA EULALIA NARVAEZ GRIJALVA, ANA LUCIA DEL ROSARIO NARVAEZ GRIJALVA, BLANCA HELENA NARVAEZ GRIJALVA; y de LUIS EUDORO NARVAEZ BACA, como cónyuge sobreviviente con derechos a gananciales, como lo justificamos con la partida de Defunción, nacimiento y matrimonio que acompañamos a la presente petición.

2.- Con estos antecedentes y fundándome en lo previsto en el artículo seiscientos setenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y el numeral décimo segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicito el Acta en la que se conceda la Posesión Efectiva de todos los bienes dejados por la causante EULALIA MAGDALENA GRIJALVA CORDOVA, a favor de sus hijos, LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, MARCIA MAGDALENA NARVAEZ GRIJALVA, MARIA DE LOURDES NARVAEZ GRIJALVA, CARMITA EULALIA NARVAEZ GRIJALVA, ANA LUCIA DEL ROSARIO NARVAEZ GRIJALVA, BLANCA HELENA NARVAEZ GRIJALVA; y de LUIS EUDORO NARVAEZ BACA, como cónyuge sobreviviente con derechos a gananciales, dejando a salvo los derechos que posibles terceros pudieran tener en esta sucesión, disponiendo que dicha Posesión Efectiva sea inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón respectivo.

Dígnese atenderme conforme solicito.


LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA
C.C.No. 0400556561


LUIS EUDORO NARVAEZ BACA
C.C.No. 04-0016580-9


Dra. Fanny Narvaez
Not. 14-2008-439 F.A.P.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ BACA
LUIS EUDORO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1931-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
EULALIA MAGDALENA
GRUJALVA CORDOVA

N.º 040016580-9



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BACA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-27

Director General

42140
44348V3222

001134511

R. Narvaez

PRIMERA CEDULACIÓN





42142

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ***** Del Canton TULCAN***** correspondiente a 1959 Tomo 1- Pagina 47 , Acta 93 ; consta la inscripción de: NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL

nacido en: TULCAN **, Canton: TULCAN***** Provincia de CARCHI*****; el VEINTINUEVE de ENERO *** de NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE ; HIJO de: NARVAEZ LUIS EUDORO nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GRIJALVA EULALIA nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 30 de ENERO *** del 2013.

Cedula: 040053656-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Folio.....
Orts Oficinas

CERTIFICO

Que es falso copia que se cumple de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil y Cedulación, que reposa en el Archivo.

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

000003683143

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



42143
ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ***** Del Canton TULCAN***** correspondiente a 1960 Tomo 1- Pagina 291 , Acta 580 ; consta la inscripcion de: NARVAEZ GRIJALVA MARCIA MAGDALENA

nacido en: TULCAN **, Canton: TULCAN*****
Provincia de CARCHI*****; el TRES ***** de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTA ***** ;HIJA de: NARVAEZ BACA LUIS EUDORO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GRIJALVA CORDOVA EULALIA MAGDALENA
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** a, 30 de ENERO *** del 2013.

Cedula: 040060605-9



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 2143
Año..... Régimen..... País..... Año.....
Días Oficio Minuta

C E R T I F I C O

Que es falso copia que se adjunta al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil y Cedulación, que dispone el siguiente:

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
CERTIFICADO DE MATRIMONIO
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN /
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

000003683142

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

42144

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton TULCAN*****
correspondiente a 1962 Tomo 1-1 Pagina 70 , Acta 167 ; consta
la inscripcion de: NARVAEZ GRIJALVA MARIA DE LOURDES

nacido en: TULCAN **, Canton: TULCAN*****
Provincia de CARCHI*****; el DOCE ***** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIDOS *** ;HIJA de: NARVAEZ LUIS
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GRIJALVA EULALIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 30 de ENERO *** del 2013.

Cedula: 170729052-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL que es fiel copia que se certifica

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág.....

Orts Orts Orts

C E R T I F I C O

al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, la
y Cedulación, que reposa en el

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
- ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000003683141

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



EB
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton TULCAN*****
correspondiente a 1963 Tomo 2-1 Pagina 522 , Acta 1034 ; consta
la inscripción de: NARVAEZ GRIJALVA CARMITA EULALIA

nacido en: TULCAN ** , Canton: TULCAN*****
Provincia de CARCHI*****; el VEINTICUATRO de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS SESENTAATRÉS ** ; HIJA de: LUIS NARVAEZ
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: EULALIA GRIJALVA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 30 de ENERO *** del 2013.

Cedula: 170764188-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Director General de Población, A. N. 1.1.14

Año..... Tomo..... Pág.....

Dtos Oficio

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se cumple
al Art. 9 de la Ley del Sistema de
Información de Datos Públicos, en el Art.
122 de la Ley de Registro Civil
y Cedulación, que reposa en la Oficina
Física Electrónica

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 DEPARTAMENTAL
 JEFATURA DE AREA

DE LA DIRECCION NACIONAL
DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO
 CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
 DATOS DE FILIACIÓN
 RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
 ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000003683140

42146

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

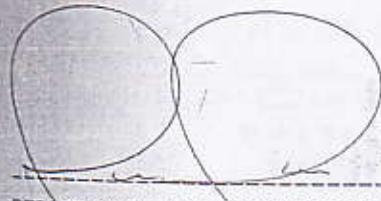
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton TULCAN*****
correspondiente a 1965 Tomo 1- Pagina 159 , Acta 318 ; consta
la inscripcion de: NARVAEZ GRIJALVA ANA LUCIA DEL ROSARIO

nacido en: TULCAN **, Canton: TULCAN*****
Provincia de CARCHI*****; el CINCO ***** de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICINCO * ;HIJA de: NARVAEZ BACA LUIS EUDORO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GRIJALVA CORDOVA EULALIA MAGDALENA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 30 de ENERO *** del 2013.

Cedula: 170851279-1



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Intendente General de la Dirección
Identificación y Cedulación No. 314

Año..... Tomo..... Pag.....
Dra. Drs.

C E R T I F I C O

Que es falso copia que se le da
al Art 9 de la Ley del Sistema de
de Datos Físicos en el Art
Art 120 de la Ley de Registro Civil
y Cedulación que reposa en la

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFE/RA CANTONAL

INSTITUCIONES

DELEGACIONES

DELEGADO DE LA DIRECCION
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO
 CERTIFICADO DE DEFUNCION
 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
 DATOS DE FILIACIÓN
 RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
 ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

000003683139

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

A red circular stamp with a double-lined border. Inside the border, at the top, is the text "Dr. Diego J. Almeida" and at the bottom is "Montero". In the center of the stamp is a stylized red cross with a circle at each end of the horizontal and vertical arms.

División General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

USD. 2.00

EB
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ***** Del Canton TULCAN***** correspondiente a 1969 Tomo 3- Pagina 21 , Acta 1017 ; consta la inscripcion de: NARVAEZ GRIJALVA BLANCA HELENA

nacido en: TULCAN **, Canton: TULCAN*****
Provincia de CARCHI*****; el DIECIOCHO * de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAINUEVE * ;HIJA de: NARVAEZ BACA LUIS EUDORO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GRIJALVA CORDOVA EULALIA MAGDALENA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 30 de ENERO *** del 2013.

Cedula: 171029187-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Digitaldruck mit Farbe auf
digitaleisen + Co. 1441 1442 1443

Also..... Term..... Pg..... —
Date Other —

C E R T I F I C A T E

Que es falso copia que se ve en la parte
del Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional
de Datos Públicos, en el Art. 122 de la Ley de Registro Civil
y Certificación, que reposa en el Art. 21.

Physics Microbiology

DIRECCION NACIONAL : T
DIRECCION PROVINCIAL : T
JEFATURA CANTONAL : T
JEFATURA DE AREA : T

DELEGADO DUDA DIN 810
REGISTRAÇÃO DE DETERMINAÇÕES

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
 - CERTIFICADO DE MATRIMONIO
 - CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
 - RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
 - DATOS DE FILIACIÓN
 - RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE
 - ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000003683138

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000181 - 43

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CENTRO HISTORICO, el día de hoy, 29 DE ENERO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: EULALIA MAGDALENA GRIJALVA CORDOVA.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: CASADA, EDAD: 80 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia NAQUITO, 29 DE ENERO DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: ESCLEROSIS LATERAL AMNIOTROFICA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DRA. SUSANA YANEZ PARRA CMP:101-01-22.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: EUDORO NARVAEZ BACA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: EMILIO GRIJALVA CARLOS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: HERMINDA CORDOVA.

Institución que solicita la inscripción: JARDINES DEL VALLE. Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: JENNY PAULINA GUDIÑO GAHUI, cédula/pasaporte No. 1718116666, nacionalidad ECUATORIANA.

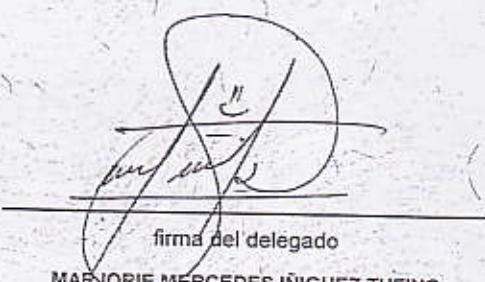
OBSERVACIONES

CC FALLECIDO:0400138954 CAUSAS DE LA MUERTE: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA,
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA CRONICA



Jenny Gudiño

Firma del Solicitante
JENNY PAULINA GUDIÑO GAHUI



Jenny Gudiño

firma del delegado
MARJORIE MERCEDES IÑIGUEZ TUFINO

OPORTUNO



Impreso por: MINIGUEZ, QUITO, 29 DE ENERO DE 2013

lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 29 DE ENERO DE 2013

000007318428

Integra
ento

Copia Integra

Copia Integra

Matrimonio

Defunción

Certificado Biométrico



RAZÓN: Por Resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
-Quito, 15 de febrero del 2013, y de acuerdo al Art. 92 de la LEY DE REGISTRO CIVIL, se
Inscripción en el sentido de que, el padre de la fallecida tiene los nombres y apellido: CAF
GRIJALVA y no como consta - Documento que se archiva con el No. 2013-4311 - Quito, 25 de feb
MP*.



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 10

Año.....

Orts

C E R T I F I C A

Que es fiel copia que se da
al Art. 9 de la Ley del Sistema
de Datos Públicos, en el
Art. 122 de la Ley de Registro
y Cedulación, que reposa en

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN

Y
se rectificó
CARLOS B.
e febrero de

No. 003

□ Civil □
TÍFICO
□ se certifica
firmado
en copia
Registro Civil
la certificación
electrónica

□ □ □

SECCIÓN FISCAL
FISCALIZACIÓN Y C

En la ciudad de Luis Alba, Provincia de Córdoba, el día 24 de Agosto de 1954, ante mí, Oficial de Registro Civil de Luis Alba, comparecieron: Don Carlos B. Riccio, de profesión: Pintor, y domiciliado en la calle 100, número 15, de Luis Alba, a los 15 años de edad, de estado anterior de casado, nacido en la localidad de Luis Alba, hijo de Don Carlos B. Riccio y Doña María Luisa, viudas, de estado anterior de casado, de profesión: quecharrera doméstica, de nacionalidad Argentina, nacida en la localidad de Luis Alba, y domiciliada en la calle 100, número 15, de Luis Alba, los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el día 24 de Agosto de 1954, según consta en el acta Matrimonial.

Declararon, además, que.....

En la ciudad de Luis Alba, Provincia de Córdoba, el día 24 de Agosto de 1954, ante mí, Oficial de Registro Civil de Luis Alba, comparecieron: Don Carlos B. Riccio, de profesión: Pintor, y domiciliado en la calle 100, número 15, de Luis Alba, a los 15 años de edad, de estado anterior de casado, nacido en la localidad de Luis Alba, hijo de Don Carlos B. Riccio y Doña María Luisa, viudas, de estado anterior de casado, de profesión: quecharrera doméstica, de nacionalidad Argentina, nacida en la localidad de Luis Alba, y domiciliada en la calle 100, número 15, de Luis Alba, los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el día 24 de Agosto de 1954, según consta en el acta Matrimonial.

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Carlos B. Riccio, de profesión: Pintor, y domiciliado en la calle 100, número 15, de Luis Alba, declarante....., testigo....., Leída esta acta, la firmaron conmigo....., y el infrascrito Secretario que certifica.

Carlos Alcaraz

En Luis Alba, el 24 de Agosto de 1954.



42149



Dr. Diego J. Almeida Montero
EB
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Año 105
Número 0839
Pág. 13
Acta 13

Domicilio
 Oficina
 Oficina

Que es mi oficio que se ostende de acuerdo
al art. 3º de la Ley que establece el Sistema Nacional de Registro
de Bienes y Personas, en concordancia con el
art. 142 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que expresa en su artículo
Primeros:

Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL
JEFATURA DE PERSONAS
JEFATURA DE MIGRACIÓN

13 FEB 2013

Copia Integra
Matrimonio

Copia Integra
Nacimiento

Copia Integra
Defunción

Comprobante

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta 9 COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada, en Quito a 23 de Septiembre del año
dos mil catorce.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO**



I - 0114308

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 145, repertorio(s) - 97694

Lunes, 10/11/2014, 02:29:06

**EL REGISTRADOR
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

INSCRIPCIONES

RPDMO - 2011-001

A00105971

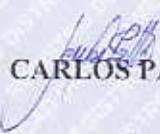
Causante (s)

Señora: EULALIA MAGDALENA GRIJALVA CORDOVA.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: ANA LUCIA DEL ROSARIO NARVAEZ GRIJALVA, BLANCA HELENA NARVAEZ GRIJALVA, CARMITA EULALIA NARVAEZ GRIJALVA, LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, MARCIA MAGDALENA NARVAEZ GRIJALVA y MARIA DE LOURDES NARVAEZ GRIJALVA; y, el señor: LUIS EUDORO NARVAEZ BACA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO



65321

Quito, 6 de octubre de 2014

Señor
Michael Wollmann Holguín
Ciudad.-

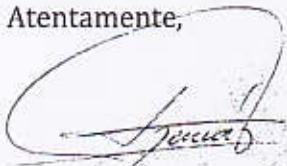
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de **GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General para un período estatutario de tres años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Primero del cantón Quito el 21 de febrero de 2014 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de abril de 2014.

Atentamente,



Luis Gabriel Narváez Grijalva
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de **GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


Michael Wollmann Holguín
C.C.: 1711899045

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 65321

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	43264
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14710
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/10/2014
FECHA ACEPTACION:	06/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711899045	WOLLMANN HOLGUIN MICHAEL	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1190 DEL: 16/04/2014 NOT: 11 DEL: 21/02/2014 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 1 de 1

Nº 0892192